

NOTICIAS PUBLICADAS EN MEDIOS NACIONALES EN NICARAGUA

Sentencia en favor del poeta Cardenal

Tribunal de Apelaciones de Managua, decidió absolver al Poeta Ernesto Cardenal, acusado de Injurias y calumnias contra el alemán Zenger, condenado y obligado a pagar 20 mil córdobas.

La Sala Penal Uno dio a lugar al recurso de revisión solicitada por Boanerge Ojeda, abogado del poeta, que anula en cada una de las sentencia condenatoria que dicto el Juez Primero de Distrito de lo Penal de Managua, David Rojas.

Según la sentencia: "Se absuelve de todo y se manda el cese de toda persecución por los hechos aquí mencionados". Se ordena también, dejar sin efecto la inmovilidad de sus cuentas bancarias y demás penas accesorias a la causa, las que habían sido congeladas porque el Poeta

se negó a pagar 20 mil córdobas.

El poeta aseguró que la acción judicial se activó luego de criticar duramente a Ortega y Rosario Murillo en Paraguay, durante la toma de posesión del presidente Fernando Lugo, en agosto del 2008.

Por su parte, el magistrado Rafael Avellán dijo que el falló a favor del poeta Cardenal, fue porque el juez David Rojas cometió un error, al no aplicar la retroactividad de la ley a favor del poeta, porque con el nuevo Código Penal las causas por injurias prescriben en el término de 30 días.

El poeta Ernesto Cardenal, propuesto al Premio Nobel de Literatura 2010, expresó que el dinero congelado a consecuencia de la sentencia en su contra, será donado a los niños víctimas de cáncer.